

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 1 de 66

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS AL GESTOR AUTORIZADO, GARANTIZANDO SU DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

JUNIO 2026

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 2 de 66

DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la Entidad procedió a realizar el análisis del sector económico en el cual se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que se encuentran en la capacidad de ofertas los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso, que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando adquisiciones en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector.

En este sentido Teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, en desarrollo de su actividad misional en el fomento a la cultura y a las artes en la ciudad, aúna esfuerzos con entes del sector público y privado, liderando el programa de festivales entre los que se destacan: Colombia al parque, Salsa al parque, Jazz al Parque, Hip Hop al parque, Rock al parque, Danza en la ciudad, Localizarte, Lectura bajo los árboles y otros donde se requiere garantizar el ofrecimiento del soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos misionales de la entidad y garantizar la continuidad operativa de las herramientas especializadas para así promover la innovación tecnológica y cumplir con los objetivos misionales de la entidad para el normal desarrollo de las actividades misionales, logísticas y administrativas, es necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS AL GESTOR AUTORIZADO, GARANTIZANDO SU DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

1. BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR CONTEXTO TÉCNICO Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

El Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), estableció los requisitos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento para la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran detallados en el documento denominado “Anexo No. 1 – Ficha técnica”. Este documento hace parte integral de los

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 3 de 66

estudios previos y de los documentos del proceso de contratación, conforme a la normativa vigente.

En este sentido y teniendo en cuenta que el Instituto Distrital de las Artes debe garantizar cumplimiento de cada una de las actividades misionales de la entidad en las instalaciones de la Entidad, por lo cual se hace necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: “PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS AL GESTOR AUTORIZADO, GARANTIZANDO SU DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE”

A través del presente anexo se quiere dar a conocer de manera general el análisis de sector para el presente proceso. Por esta razón y a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, se requiere dar inicio al presente proceso.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO. CLASIFICADOR UNSPSC

Según Colombia Compra Eficiente, el UNSPSC “(...)es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica”³. Esto implica que la entidad compradora debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el UNSPSC permite afinar las descripciones en los Planes de Adquisiciones y evitar confusiones entre actividades y definiciones de uso de bienes y servicios.

Conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.4.1. y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificados por los artículos 2 y 5 del Decreto 0142 de 2023 respectivamente, y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, los servicios a adquirir por la entidad se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC.

Los Códigos **UNSPSC** aplicables al presente proceso se encuentran detallados en el documento denominado “Anexo No. 1 – Ficha técnica”. Este documento hace parte integral de los estudios previos y de los documentos del proceso de contratación, conforme a la normativa vigente.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR:

• ASPECTOS ECONÓMICOS:

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 4 de 66

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.”¹

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Sector cuaternario

El sector hace referencia a aquellos servicios relacionados al conocimiento o el intelecto. Este sector abarca la ciencia, investigación y desarrollo tecnológico. Las empresas que se

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 5 de 66

encuentran en este sector se dedican a brindarles avances e investigaciones científicas a los sectores primarios, secundarios y terciarios.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).”²

² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 6 de 66

Cabe aclarar que el objeto contractual consistente en la **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS AL GESTOR AUTORIZADO, GARANTIZANDO SU DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE”**, se ubica en el sector de servicios, específicamente dentro del sector terciario o sector de servicios.

ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.”³

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

³ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 7 de 66

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Sector cuaternario

El sector hace referencia a aquellos servicios relacionados al conocimiento o el intelecto. Este sector abarca la ciencia, investigación y desarrollo tecnológico. Las empresas que se encuentran en este sector se dedican a brindarles avances e investigaciones científicas a los sectores primarios, secundarios y terciarios.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

11. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
12. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
13. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
14. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
15. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 8 de 66

16. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
17. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
18. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
19. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
20. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).”⁴

Cabe aclarar que el objeto contractual consistente en la **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS AL GESTOR AUTORIZADO, GARANTIZANDO SU DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE,** se enmarca en el sector terciario o sector de servicio.

ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis del contexto económico proporciona una visión integral de las condiciones macro y microeconómicas que impactan directa o indirectamente el mercado de bienes y servicios objeto del presente proceso.

A continuación, se presenta un breve análisis del comportamiento económico del país con base en las estadísticas presentadas por el DANE y el Banco de la República, las variables que pueden incidir en la formación del precio y los riesgos asociados, proporcionando insumos técnicos y económicos para la adecuada estructuración del proceso de contratación y la garantía de continuidad operativa de las herramientas tecnológicas requeridas por la entidad, lo cual permite generar un entorno de confianza dentro de la Entidad, teniendo en cuenta, que las cifras de crecimiento durante los últimos años han venido mostrando mejoría lo que demuestra que la ejecución de los recursos públicos es acertada y coherente y contribuye al desarrollo del país. Vale la pena recordar que, dentro de una economía, el gasto público es un factor importante y significativo dentro del Producto Interno Bruto, lo que a su vez genera mayores fuentes de empleo, inversión y beneficio social.

⁴ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 9 de 66

Para este fin, los economistas han diseñado indicadores económicos, que permiten observar el crecimiento o decrecimiento de las principales variables económicas que se relacionan de manera directa con el desarrollo de una sociedad. Estos indicadores económicos, sirven para mostrar la situación de un aspecto o variable económica en particular en un tiempo determinado, es decir, es un indicador estático, mide variables en periodos de tiempo fijo y permiten realizar una comparación porcentual. Todo este tipo de aspectos que se consideran económicos son muchos, por lo tanto, los indicadores económicos son proporcionales. Entre los más destacados y utilizados están los indicadores de precios, de comercio exterior, los relacionados con las finanzas públicas, la producción, el sistema financiero, entre otros.

Considerando que el objeto del presente proceso consistente en PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS AL GESTOR AUTORIZADO, GARANTIZANDO SU DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE, se han identificado las principales variables que podrían influir en la dinámica del suministro como PIB, Salario Mínimo, índice de precios al consumidor, producto interno bruto, empleo, entre otros.

PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS A 10 DE JUNIO DE 2026:



Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

Producto Interno Bruto

El PIB es un indicador de gran importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.

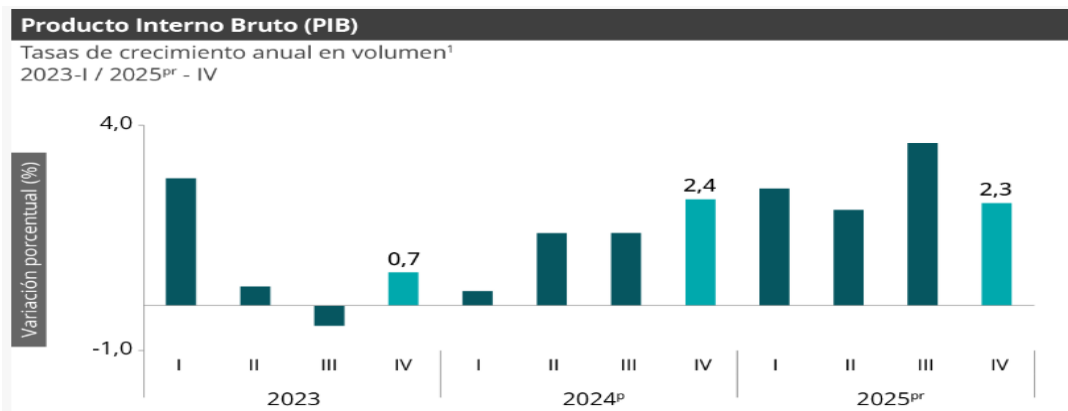
Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 10 de 66

personas o empresas nacionales o extranjeras.

De acuerdo al Boletín Técnico del DANE, “en el cuarto trimestre de 2025 pr, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto. Tasas de crecimiento anual. Cuarto Trimestre 2025



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 11 de 66

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Salario Mínimo Legal Vigente – SMMLV

Según el Decreto 1469 de 2025, el cual empezó a regir el 1 de enero de 2026, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de \$1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte es por \$249.095; lo cual refleja un crecimiento de un 23% y 24,5%, respectivamente.

Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido la evolución, así como también, es importante para tener en cuenta para toda la empresa sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos 12 años:

Tabla 1. Histórico SMMLV

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	IPC	Incremento real (%)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	\$1.750.905	23,00	5,20	17,80
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	\$1.423.500	9,50	5,20	4,30
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	\$1.300.000	12,07	9,28	2,79

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 12 de 66

2023	2613 de diciembre 28 de 2022	\$1.160.000	16,00	13,12	2,88
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	\$1.000.000	10,07	5,62	4,45
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	\$908.526	3,50	1,61	1,89
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	\$877.803	6,00	3,80	2,20
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	\$828.116	6,00	3,18	2,82
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	\$781.242	5,90	4,90	1,00
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	\$737.717	7,00	5,75	1,25
2016	2552 de diciembre 30 de 2015	\$689.455	7,00	6,77	0,23
2015	2731 de diciembre 30 de 2014	\$644.350	4,60	3,66	0,94

Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2026 de la fuente <https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2025/12/DECRETO-1469-DEL-29-DE-DICIEMBRE-DE-2025.pdf>

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y el auxilio de transporte constituyen variables económicas relevantes dentro del presente estudio, en la medida en que inciden directamente en los costos del sector que ocupa el presente análisis.

En Colombia, el salario mínimo es definido anualmente en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, teniendo en cuenta variables como la inflación, la productividad y el crecimiento económico.

En consecuencia, el análisis del SMMLV permite a la Entidad prever posibles fluctuaciones en los precios, evaluar la razonabilidad del presupuesto oficial y garantizar la adecuada planeación y sostenibilidad económica del proceso contractual, en concordancia con los principios de economía y eficiencia.

Empleo y desempleo – DANE

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Empleo, por cuanto es una variable que nos permite conocer la tasa de ocupación, la tasa de desocupación, la población ocupada según ramas de actividad y el comportamiento del empleo en las diferentes ciudades del país.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

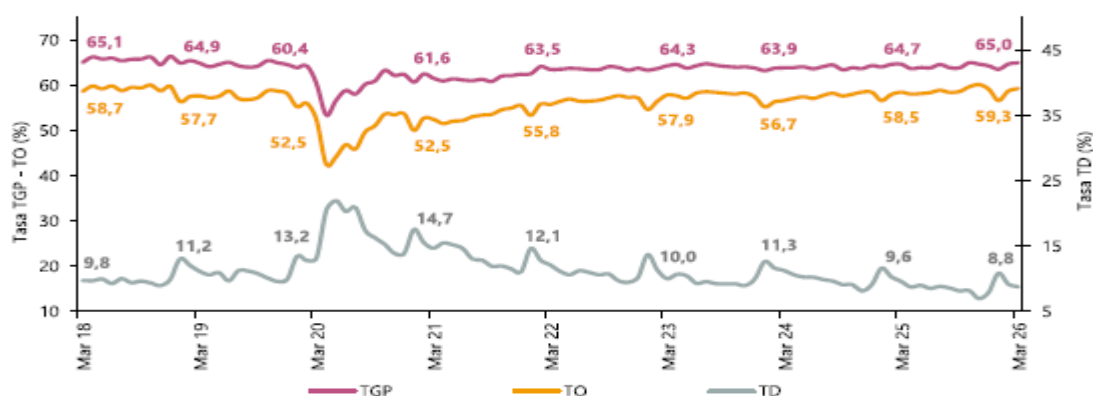
Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 13 de 66

Según el Boletín Técnico del DANE de fecha 30 de abril de 2025, para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 14 de 66

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Adicionalmente informa que, en marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración Pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales). Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,5 puntos porcentuales).

ESPACIO EN BLANCO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 15 de 66

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Referente al Ranking de ciudades según tasa de desocupación, para el trimestre enero – marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

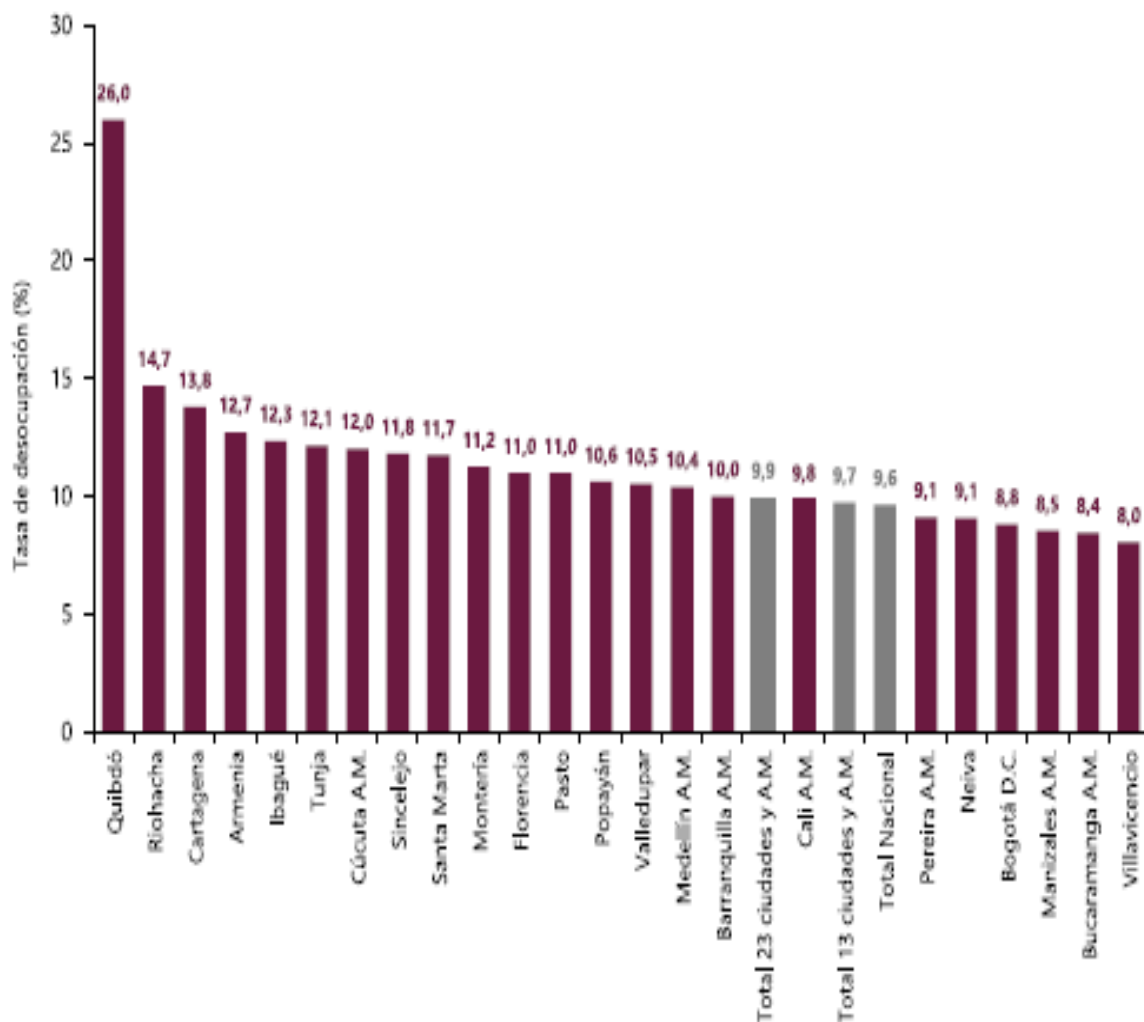
Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 16 de 66

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2020



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 17 de 66

IPC índice de precio al consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador relevante que refleja la variación general de los precios y afecta directamente el mercado de bienes de consumo.

Su incremento incide en los costos de producción, transporte, almacenamiento y comercialización de estos bienes, lo cual puede impactar los precios de adquisición, la disponibilidad en el mercado y las condiciones ofrecidas por los proveedores.

En consecuencia, el análisis del IPC permite a la Entidad prever posibles variaciones en los precios, validar la razonabilidad del presupuesto oficial y mitigar riesgos económicos en la ejecución del contrato, garantizando una adecuada planeación y el uso eficiente de los recursos públicos.

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE⁵ de fecha 05 de junio de 2026, En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 18 de 66

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 19 de 66

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Proyección para el Año 2026

Según Corficolombiana, cinco años después de la pandemia, la economía colombiana ha convergido hacia un nuevo equilibrio de crecimiento potencial más bajo (2,5%–2,8% vs. 3,7% prepandemia), inflación alrededor del 5%, tasas de interés más altas, prima de riesgo superior a la de sus pares en la región y tasa de inversión cerca de sus mínimos de este siglo.

De esta forma, en la primera parte de esta década Colombia debilitó su posición relativa en la región en variables claves para el crecimiento de largo plazo: el país llega al entretiempo perdiendo el partido de la inversión.

Se proyecta que los primeros minutos del segundo tiempo se mantendrán las tendencias. Prevemos que el crecimiento se mantendrá en 2,8%, consistente con la recuperación observada desde 2023, pero aún por debajo del dinamismo prepandemia. La economía repetirá el libreto del primer tiempo: un consumo privado robusto, una inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo.

El Banco de la República mantendrá una postura contractiva en su tasa de interés, llevándola de 9,25% a 9,75%, en respuesta a una inflación estable alrededor del 5% y a presiones tales como el posible incremento desproporcionado del salario mínimo, el déficit local de gas y el encarecimiento de bienes impulsado por el alto consumo.

El déficit fiscal sería de 6,9% del PIB en 2025 y de 7,6% del PIB en 2026, con un déficit primario superior al 3% del PIB que mantendrá la presión sobre la deuda pública. Aunque las operaciones de

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 20 de 66

manejo de deuda del Ministerio de Hacienda podrían aliviar temporalmente la presión, la deuda seguirá requiriendo ajustes estructurales tanto en ingresos como en gastos. Bajo este contexto, la curva de rendimientos de los TES en tasa fija seguirá en dos dígitos en 2026.

El déficit en cuenta corriente aumentará de 2,5% del PIB en 2025 a 2,8% del PIB en 2026, debido a la ampliación del déficit comercial, pero continuará por debajo de su promedio prepandemia. La tasa de cambio terminaría 2025 en \$3.750 y se cotizaría el próximo año en el rango \$3.550–\$4.150, con alta volatilidad en el periodo preelectoral y un cierre cercano a \$3.790.

Subsector de Servicios

El Boletín técnico del DANE de fecha 19 de abril de 2026, información más reciente reportada, en su Encuesta Mensual de de Servicios indica que “En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 21 de 66

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios			Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0		0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0		0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5		0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4		-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8		1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1		6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5		-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8		-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2		0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4		-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3		0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0		-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0		0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0		-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1		0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1		0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7		-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4		-1,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf>

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 22 de 66

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf>

Los cinco retos del segundo tiempo (2026–2030)

A todo esto, se suma un elemento determinante que introduce gran incertidumbre en cualquier ejercicio de proyección económica: en 2026 habrá un cambio de gobierno, un “nuevo técnico” que podrá modificar la táctica y definir si el país inicia su remontada o profundiza el rezago.

El principal reto del nuevo director técnico es sin duda recuperar la inversión, semilla del crecimiento. Sin inversión no hay crecimiento futuro, ni provisión adecuada de bienes públicos, ni bienestar. Las cifras confirman el rezago: la inversión equivale al 17,5% del PIB,

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 23 de 66

el nivel mínimo en dos décadas.

Reto 1. Seguridad física y regulatoria

En Colombia, los factores que hoy limitan la inversión van mucho más allá de las variables macroeconómicas. La creciente complejidad regulatoria y el deterioro del orden público están configurando un entorno en el que emprender, operar e invertir resulta cada vez más difícil. El país produce cerca de 20 normas por semana, mientras los actos de terrorismo y los secuestros alcanzan máximos recientes.

Reto 2. Sostenibilidad fiscal

Entre 2019 y 2025, los gastos del Gobierno Nacional Central (GNC) aumentaron cinco veces más que sus ingresos, muy por encima del promedio de la región. Colombia necesita realizar un ajuste fiscal de entre 3 y 4 puntos del PIB para cumplir la regla fiscal en 2028.

Reto 3. Soberanía energética costo-eficiente

El país enfrenta riesgos de racionamiento eléctrico y una dependencia creciente de gas importado. La oferta eléctrica está al límite: se proyecta un déficit de 3,6% en 2027, 55% de los proyectos de transmisión están retrasados y las comercializadoras deben \$6,2 billones, mientras la caída en la producción local de gas podría elevar las importaciones hasta el 50% en 2030.

Reto 4. Adaptación al entorno de tasas altas

El escenario central de mercado apunta a que las tasas de interés se mantendrán en niveles relativamente altos tanto a nivel internacional como local, configurando un nuevo equilibrio financiero más exigente, al tiempo que aumenta el costo de capital. Por ejemplo, según el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), las necesidades de inversión en infraestructura multimodal para 2023-2035 ascienden a 146 billones de pesos.

Reto 5. Competitividad exportadora

En medio de la reconfiguración del comercio global, Colombia sigue rezagada en exportaciones. Mientras Perú, Brasil, Chile y México registraron crecimientos anuales compuestos superiores al 3% en la última década, Colombia fue la excepción: sus exportaciones cayeron, en promedio, 1% anual.

Fuente: https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-anual/perspectivas-economicas-2026-vamos-por-la-remontada/informe_1740411

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 24 de 66

3. ASPECTOS LEGALES:

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar corresponde a la modalidad de: Mínima Cuantía.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, en el año inmediatamente anterior la modalidad de selección del contratista fue: Mínima Cuantía bajo el proceso No. IDARTES-IP-MIC-024-2025 con número de contrato No. 2113-2025. Razón por la cual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el IDARTES conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

A continuación, información referente al contrato en mención:

Link de proceso No. IDARTES-IP-MIC-024-2025:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8772450>

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	N° CONTRATO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FORMA DE PAGO	GARANTÍAS	EXPERIENCIA
IDARTES	MÍNIMA CUANTÍA	2113-2025	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS AL GESTOR AUTORIZADO, GARANTIZANDO SU DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.	TERRA GREEN ECOLOGY SAS	1.787.500	08 DE OCTUBRE DE 2025	MENSUALIDADES VENCIDAS, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN EFECTIVAMENTE EJECUTADOS DENTRO DEL MES A COBRAR, PREVIA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN, FACTURA Y LAS CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL REALIZADA CON EL RESIDUO RECOGIDO Y	- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 30% DEL VALOR DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	PRESENTACIÓN DE HASTA DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS SUSCRITOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS, CON EMPRESAS PRIVADAS O ENTIDADES PÚBLICAS, CUYA SUMATORIA SEA POR UN VALOR SUPERIOR O IGUAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 25 de 66

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	Nº CONTRATO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FORMA DE PAGO	GARANTÍAS	EXPERIENCIA
							CONCORDANTE CON LOS MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUO EMITIDAS EN LAS SEDES DE IDARTES.		PRESUPUESTO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS

Análisis de la Demanda Otras Entidades Estatales

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOPII a fin de establecer que otras entidades adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes similares a los requeridos en el presente estudio, se efectúa la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado como se muestra a continuación:

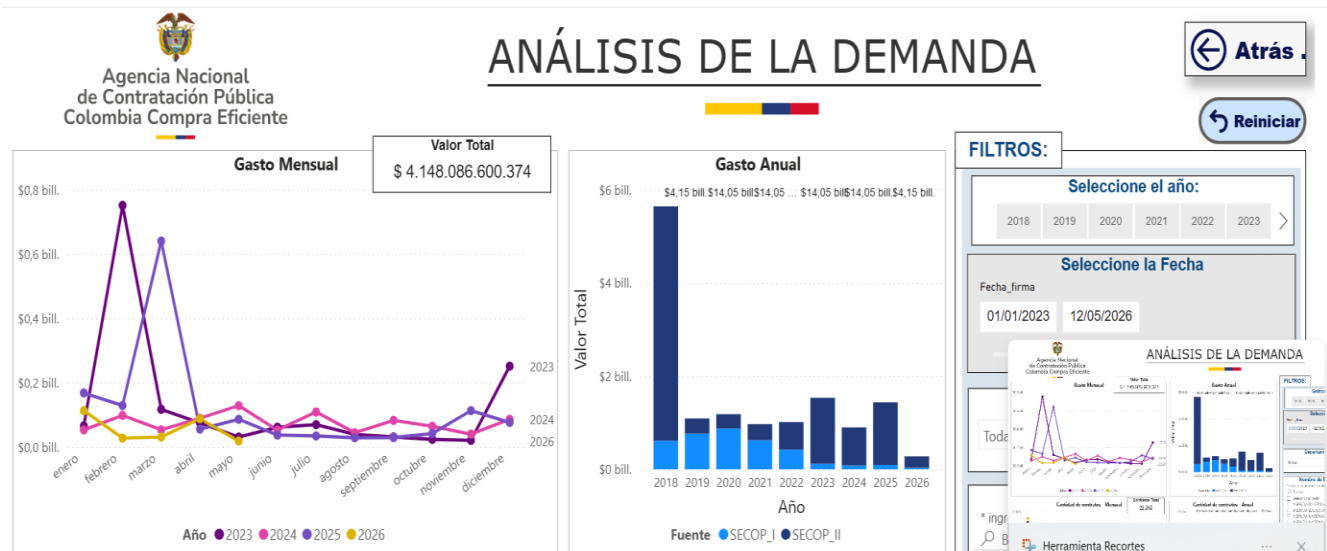
ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	Nº PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO
DIRECCION REGIONAL ORIENTE - INPEC	Mínima cuantía	400-MC-13-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS ÁREAS INTERNAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE DEL INPEC.	MOJICA & ASOCIADOS IMPRESORES SAS	8.189.549
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	Mínima cuantía	IDIGER-MIC-002-2024*	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA ENTIDAD	COMPUAMBIENTE SAS	2.000.000
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA	Mínima cuantía	MC-STD-CATA-005-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES, PELIGROSOS Y SIMILARES QUE SE	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S	2.500.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 26 de 66

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION	Nº PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO
			GENEREN EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN LA SEDE GRANJA LOS ANDES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES. VIGENCIA 2025		

Del cuadro anterior se puede concluir que, en los procesos con objeto similar, se utiliza la modalidad de contratación mediante mínima, lo cual evidencia una tendencia institucional hacia mecanismos que favorecen la competencia y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios.

De igual manera se refleja la consulta realizada mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Demanda conforme al Segmento para el código UNSPSC 76000000 durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 12 de mayo de 2026 conforme última actualización de la herramienta, lo anterior teniendo en cuenta el objeto del presente proceso.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

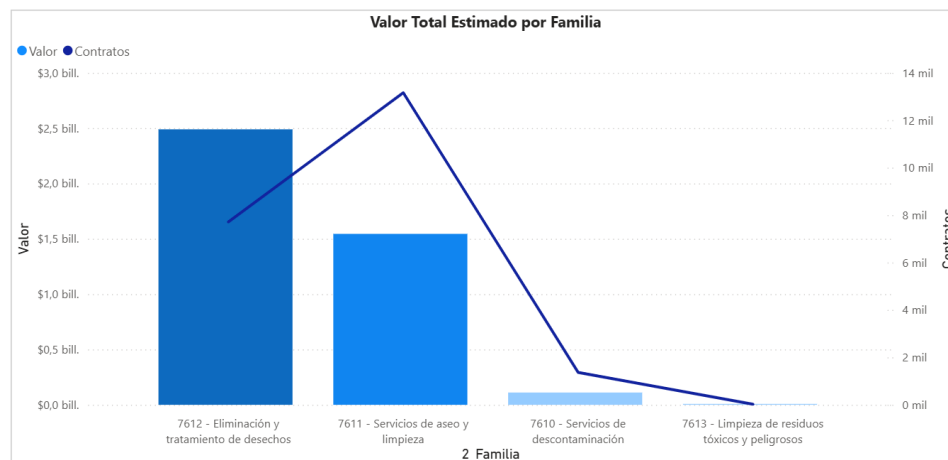
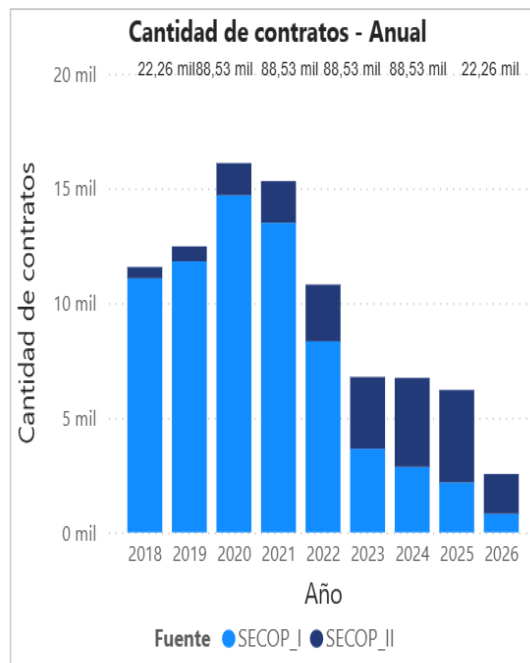
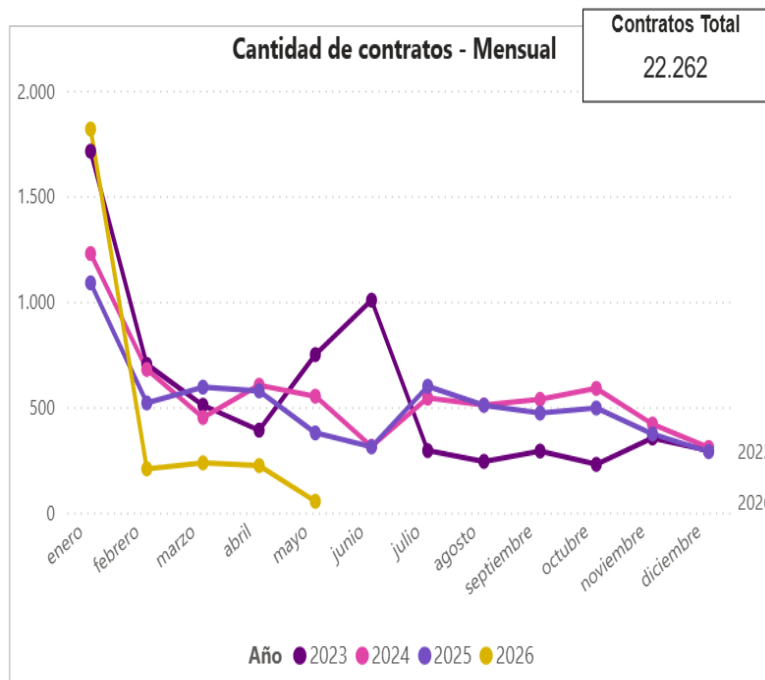
FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

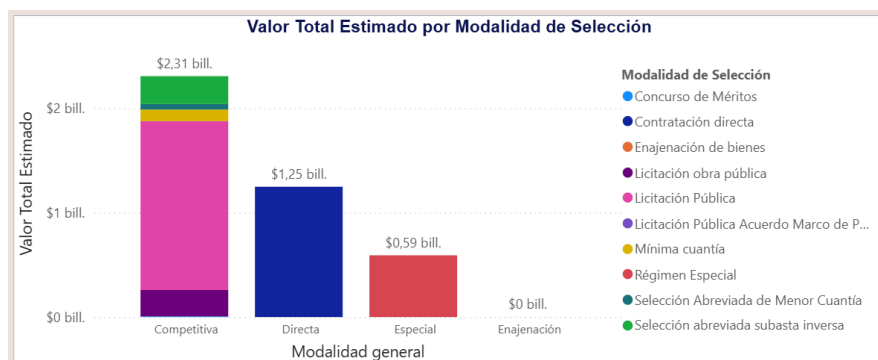
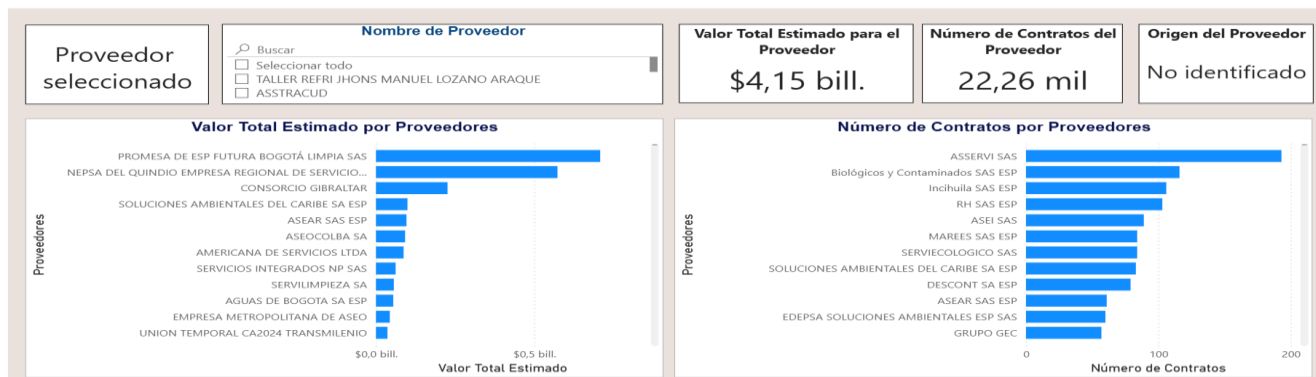
Versión: 2

Página: 27 de 66



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	2358	\$1.160.673.598.817	27,98%	2463	\$273.062.423.328	6,58%	2061	\$960.612.578.196	23,16%
7611 - Servicios de aseo y limpieza	3976	\$349.773.818.903	8,43%	3910	\$592.020.645.097	14,27%	3725	\$428.796.798.653	10,34%
7610 - Servicios de descontaminación	435	\$23.589.204.814	0,57%	357	\$33.679.268.974	0,81%	417	\$45.635.866.359	1,10%
7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos	9	\$524.266.375	0,01%	6	\$745.084.568	0,02%	6	\$1.852.843.528	0,04%
Total	6778	\$1.534.560.888.909	36,99%	6736	\$899.507.421.967	21,68%	6209	\$1.436.898.086.736	34,64%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 28 de 66



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

El análisis del comportamiento del gasto público contractual revela una marcada prevalencia de los mecanismos de libre competencia, donde la modalidad general competitiva se evidencia como la principal modalidad utilizada con un valor estimado de \$2,31 billones, impulsada predominantemente por la Licitación Pública. No obstante, se evidencia una significativa concentración de recursos en la modalidad de contratación directa, la cual representa el segundo rubro de mayor cuantía con \$1,25 billones, lo que denota un peso material de la contratación excepcional dentro de la estructura de adjudicaciones del sector. Por su parte, los procesos bajo el régimen especial registran una participación complementaria y acotada de \$0,59 billones, mientras que las operaciones de enajenación de bienes muestran un comportamiento marginal o nulo (\$0 billones), configurando así un ecosistema sectorial que, si bien privilegia la pluralidad de oferentes, mantiene una dependencia sustancial de los canales de asignación directa y regímenes exceptuados para la ejecución de sus planes de inversión.

En este contexto, se infiere que la modalidad de mínima cuantía es empleada por las entidades estatales para atender necesidades de menor valor, lo cual resulta consistente con la naturaleza y cuantía estimada del objeto del presente proceso contractual.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 29 de 66

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

¿Quién vende?

Conforme la necesidad planteada para el presente proceso se precisa que algunas empresas están en la capacidad de prestar los servicios objeto del presente proceso.

De acuerdo con el estudio de mercados del presente proceso

Mediante el evento No. EVENTO DE IDARTES-COT. 059-2026 para “SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS ”, a 299 proveedores, validando tres (3) interesados en participar en el evento de cotización, con el resultado final de presentación de tres (3) cotizaciones a través de la plataforma SECOPII.

A continuación, se enuncian las empresas cotizantes:

No.	EMPRESA COTIZANTE	MEDIO DE ENVÍO
1	Ecología y Entorno S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO	SECOPII
2	PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPALDO DE COLOMBIA SA ESP - PROSARC SA ESP	SECOPII
3	DESCONT S.A.S. ESP	SECOPII

De las empresas que participaron en el estudio de mercado a través de la plataforma SECOPII, cotizaron las empresas anteriormente señaladas, las cuales se encuentran en capacidad de prestar los servicios requeridos por la EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES y se encuentran legalmente constituidas.

Aunado a lo anterior, una vez consultada la base de datos del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades a corte 31 de diciembre de 2024, y, teniendo en cuenta los códigos de las actividades del presente proceso objeto de estudio:

No.	Código CIU	Actividad económica
1	E3822	Tratamiento y disposición de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 30 de 66

		desechos peligrosos
2	E3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
3	E3812	Recolección de desechos peligrosos

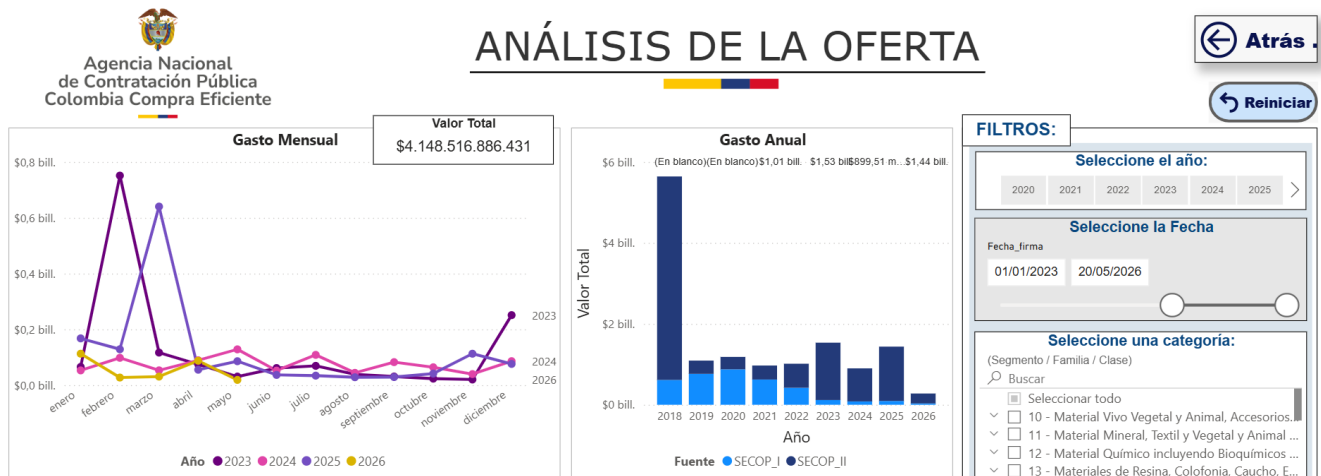
Se encontraron diferentes empresas registradas a nivel nacional que pueden llegar a satisfacer la necesidad del presente proceso, algunas de ellas son:

No.	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
1	Pymes- Individuales	800171121	CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	BOGOTA D.C.
2	Pymes- Individuales	804002433	DESCONT SAS E.S.P	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	SANTANDER
3	Pymes- Individuales	814003167	SALVI SAS	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	NARINO
4	Pymes- Individuales	822001739	TECNOAMBIENTAL SAS	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	META
5	Pymes- Individuales	823003855	INVERSIONES LA ESPERANZA SAS	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	SUCRE
6	Pymes- Individuales	830008872	GEOSOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	CUNDINAMARCA
7	Pymes- Individuales	830114018	GAIA VITARE S.A.S	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	BOGOTA D.C.
8	Pymes- Individuales	900133060	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	SANTANDER
9	Pymes- Individuales	900215996	Recoleccion & Aseo SAS	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	BOGOTA D.C.
10	Pymes- Individuales	900335484	SOLUCIONES ECOLOGICAS DE COLOMBIA S.A.S.	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	ATLANTICO
11	Pymes- Individuales	900641945	EKIMAK S.A.S	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	BOLIVAR
12	Pymes- Individuales	900808189	BIORESIDUOS S.A.S.	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	CORDOBA
13	Pymes- Individuales	901234186	Tapirus arg sas zomac	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	VICHADA
14	Pymes- Separados	813007077	TWM S.A.S.	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de	BOGOTA D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 31 de 66

No.	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Departamento de la dirección del domicilio
				desechos	
15	Plenas-Individuales	900043705	GEOCYCLE LTDA	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	BOGOTA D.C.
16	Plenas-Separados	800201648	Asesorías Servicios Ecológicos e Industriales S.A.S.	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	ANTIOQUIA

De igual se realizó la consulta mediante página oficial de Colombia Compra Eficiente con relación al Modelo de Abastecimiento Estratégico en cuanto al Análisis de la Oferta conforme al Segmento 76 teniendo en cuenta el objeto del presente proceso durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 12 de mayo de 2026, como se evidencia a continuación:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

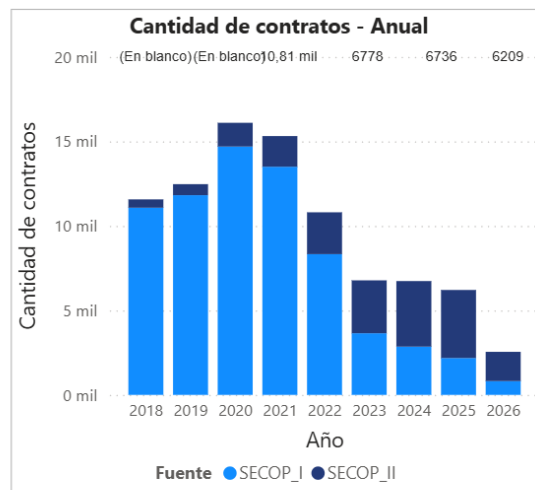
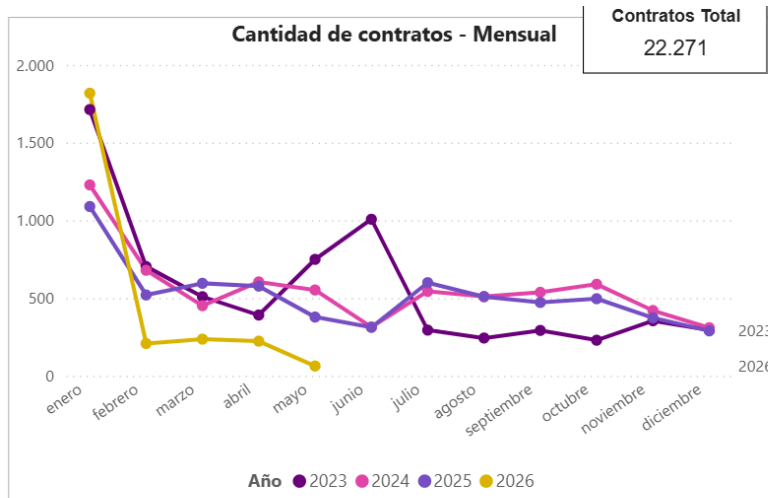
FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 32 de 66



Valor Contratación

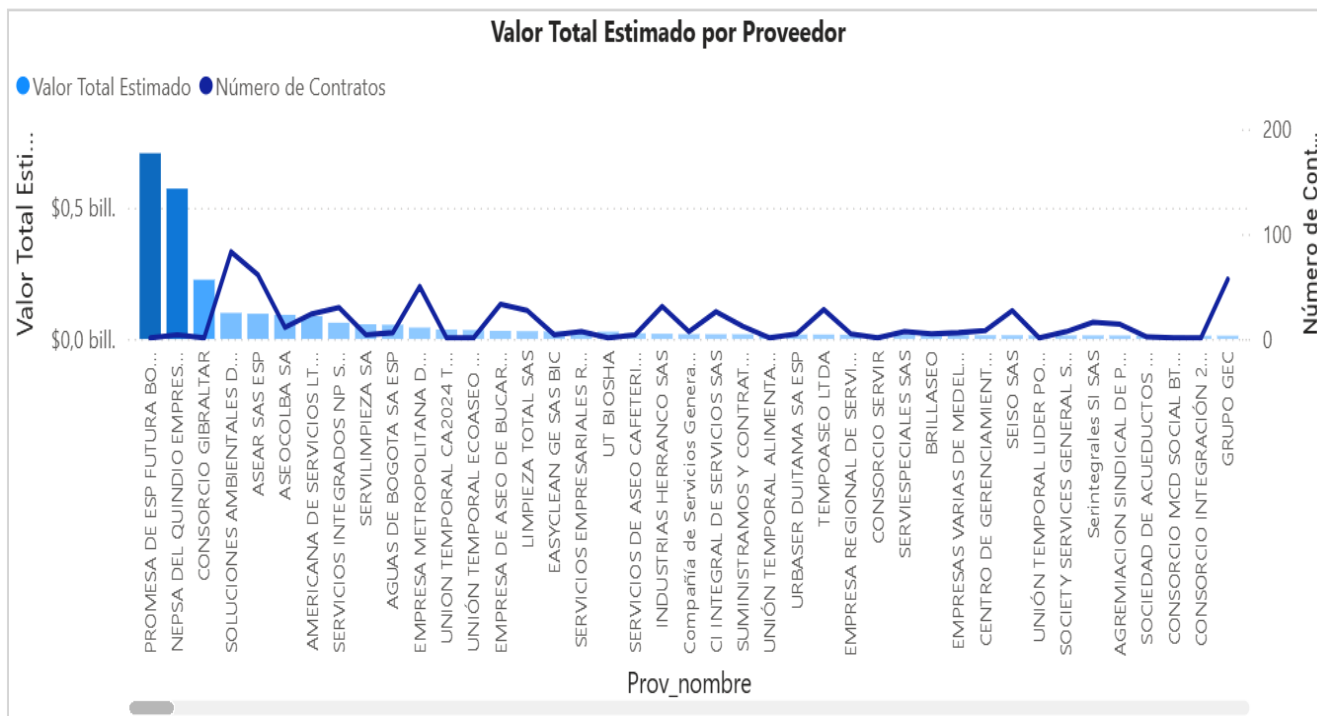
\$4,15 bill.

Número de Proveedores

9626

Número de Contratos

22,27 mil





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

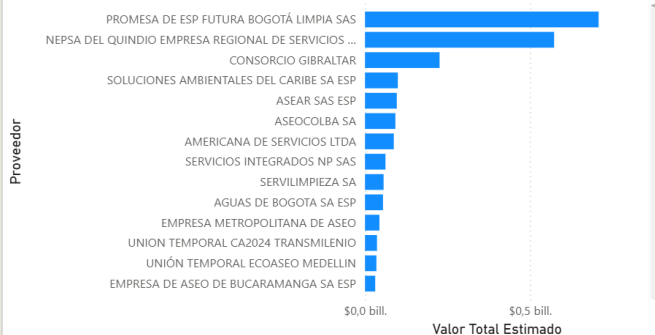
Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

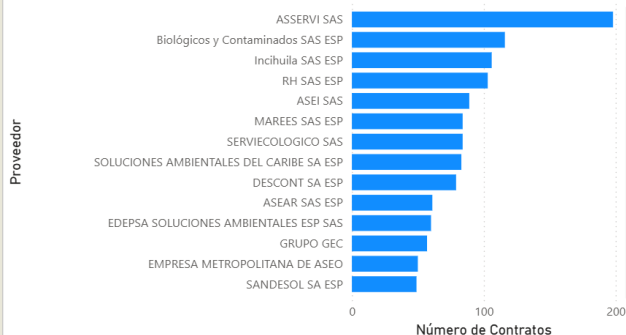
Versión: 2

Página: 33 de 66

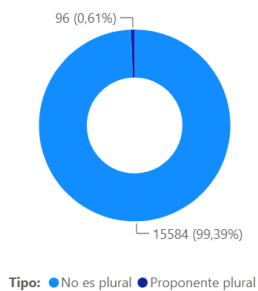
Valor Total Estimado por Proveedor



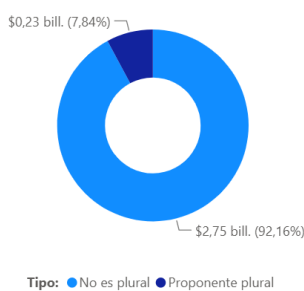
Número de Contratos por Proveedor



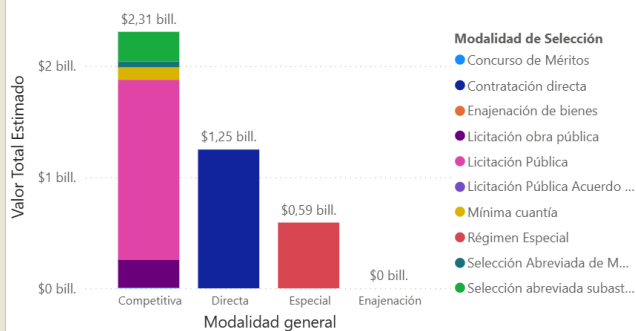
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



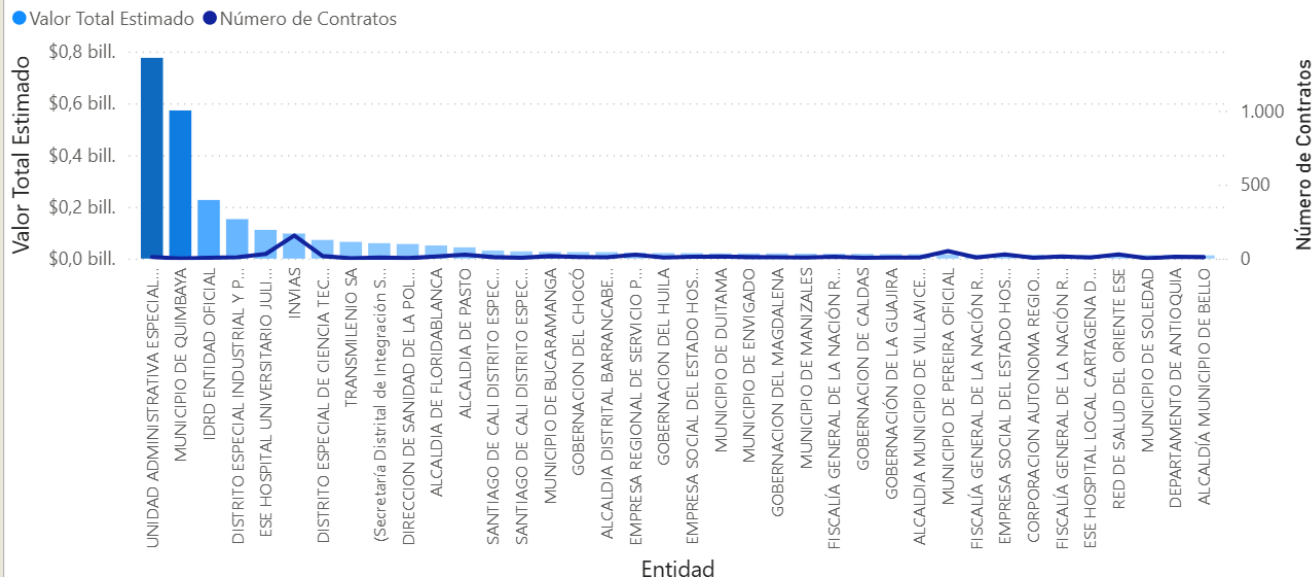
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Valor Total Estimado por Entidad



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 34 de 66

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7610 - Servicios de descontaminación	435	\$23.589.204.814	0,57%	357	\$33.679.268.974	0,81%	417	\$45.635.866.359	1,10%
7611 - Servicios de aseo y limpieza	3976	\$349.773.818.903	8,43%	3910	\$592.020.645.097	14,27%	3725	\$428.796.798.653	10,34%
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	2358	\$1.160.673.598.817	27,98%	2463	\$273.062.423.328	6,58%	2061	\$960.612.578.196	23,16%
7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos	9	\$524.266.375	0,01%	6	\$745.084.568	0,02%	6	\$1.852.843.528	0,04%
Total	6778	\$1.534.560.888.909	36,99%	6736	\$899.507.421.967	21,68%	6209	\$1.436.898.086.736	34,64%

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Entre 2023 y 2025, el mercado estuvo dominado por la eliminación de desechos, que a pesar de caer con fuerza en 2024, se recuperó en 2025 liderando el sector con \$960.612 millones (23,16% del total). El servicio de aseo y limpieza se mantuvo fuerte y tuvo su mejor momento en 2024 con \$592.020 millones, mientras que los sectores de descontaminación y residuos tóxicos mostraron un crecimiento pequeño pero constante. En total, el sector cerró 2025 con una inversión de \$1,43 billones, concentrada en la gestión de basuras y limpieza, evidenciando además una amplia oferta de proveedores capacitados en el mercado para prestar estos servicios a nivel sectorial.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS:

6.1. PRECIOS HISTÓRICOS DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR

Para efectos de realizar la actualización de los precios unitarios del contrato de la vigencia 2025, se tomará el porcentaje certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) así:

 DANE	
Índice de Precios al Consumidor	
Variaciones porcentuales 2003 - 2026	
AÑO 2026, MES 5	
Mes	2025
Enero	0,94
Febrero	1,14
Marzo	0,52
Abril	0,66
Mayo	0,32
Junio	0,10
Julio	0,28
Agosto	0,19
Septiembre	0,32
Octubre	0,18
Noviembre	0,07
Diciembre	0,27
En año corrido	5,10
Fuente: DANE.	
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.	
Actualizado el 5 de Junio de 2026	

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 35 de 66

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

Así las cosas, se procedió a actualizar los precios históricos dando aplicación a lo establecido en el numeral 5.2.5. literal ii. Revisión de precios históricos de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR Versión 3 del 25 de septiembre de 2025 la cual establece la siguiente operación matemática así:

$$\text{Valor presente equivalente}_t = \text{Valor monetario}_{t-1} * (1 + \text{inflación}_{t-1})$$

Donde,

Valor presente equivalente_t es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.

Valor monetario_{t-1} es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.

inflación_{t-1} inflación (IPC) del año anterior.

Conforme a lo anterior se realizó la actualización de precios para los ítems que cuentan con precio histórico vigencia 2025, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	No. del contrato	Fecha de Suscripción	VALOR HISTORICO	VALOR PRESENTE
						5,10%
1	Residuos de Iluminación	Kilogramos	2113-2025	08 DE OCTUBRE DE 2025	4.100,00	4.309,10
2	Residuos de Construcción y Demolición - RCD	Kilogramos			4.300,00	4.519,30
3	Periféricos y partes para impresoras	Kilogramos			4.044,00	4.250,24
4	Envases y empaques	Kilogramos			3.804,00	3.998,00
5	Medicamentos	Kilogramos			3.475,00	3.652,23
6	Pilas y acumuladores	Kilogramos			3.400,00	3.573,40
7	Perfiles	Kilogramos			NO TIENE HISTORICO RECIENTE	NO TIENE HISTORICO RECIENTE

6.2. PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de conocer el comportamiento del mercado, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES público durante el periodo comprendido del 01 al 05 de julio de 2026 a través de la plataforma del SECOP II el evento No. IDARTES-COT. 059-2026 para “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LAS DIFERENTES SEDES, EQUIPAMIENTOS Y CENTROS DE FORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 36 de 66

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES”, a 678 proveedores, validando 2 interesados en participar en el evento de cotización, con el resultado final de presentación de dos (2) cotizaciones a través de la plataforma SECOPII, como se evidencia a continuación:

> **INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Información

IDARTES

Número del proceso: IDARTES-COT. 059-2026

Título: SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: Prestar el servicio integral de recolección, transporte y entrega de residuos especiales y peligrosos al gestor autorizado, garantizando su disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente.

Tipo de proceso: Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato: 210 (Días)

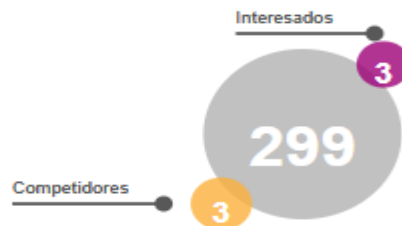
Dirección de ejecución del contrato: CRA 8 15-46 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 76101605 - Servicio de filtración y descontaminación a base de carbono

Lista adicional de códigos UNSPSC: 76121601 - Vertedero de basuras
76121903 - Destoxificación química
78131803 - Almacenaje de materiales peligrosos
78101801 - Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local

Lotes? ☐ Sí ☒ No

PROVEEDORES



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 37 de 66

Fecha de presentación de ofertas 5/06/2026 6:00 PM
Fecha de publicación 1/06/2026 5:58 PM

[Detalle](#)

SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

[Crear](#)

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
COTIZACIÓN EM - ECOENTORNO IDARTES	ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S E.S.P. ECOENTORNO	5/06/2026 4:00 PM	5.536.000 COP
IDARTES-COT. 059-2026 -PROSARC	PROSARC SA ESP	4/06/2026 2:06 PM	8.650.000 COP
IDARTES / DESCONT SAS ESP	DESCONT SA ESP	4/06/2026 1:42 PM	6.754.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)

No existen mapas comparativos

Proveedor	Primer visualizador	Último visu
 ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S E.S.P. ECOENTORNO COLOMBIA, Bogotá Número de documento 800193444		
 PROSARC SA ESP COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900079188		
 DESCONT SA ESP Número de documento 804002433		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 38 de 66

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S E.S.P. ECOENTORNO
Nombre abreviado: ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S E.S.P. ECOENTORNO
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 800193444
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Diego Guzman Uribe
Identificación: C.C 71.788.543 de Medellin
Nacionalidad: Colombiano
Domicilio: Bogotá D.C.,
Tipo documento:

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☐ Sí ☐ No
Pertenece a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal: -
Correo electrónico de la oficina: comercial@ecoentorno.com
Teléfono de oficina: 6926604-05
Fax de oficina: 6854422
Página web: www.ecoentorno.com

Documentos relacionados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 39 de 66

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: PROTECCION, SERVICIOS AMBIENTALES, RESPEL DE COLOMBIA SA ESP
Nombre abreviado: PROSARC SA ESP
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900079188
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad Anónima Abierta colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ANDRES FELIPE CARDENAS JIMENEZ
Identificación: 16783188
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: BOGOTA
Tipo documento: NIT

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☐ Sí ☒ No
Pertenece a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal: 110221
Correo electrónico de la oficina: servicocomercial@prosarc.com.co
Teléfono de oficina: 6299853
Fax de oficina: 6299853
Página web: www.prosarc.com.co

Documentos relacionados

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: DESCONT SAS ESP
Nombre abreviado: DESCONT SA ESP
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 804002433
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad Anónima Cerrada Colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-SAN - Santander Departamento: Santander

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: OLGA JANETH LOPEZ AGUDELO
Identificación: 31415977
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CALLE 30 A # 23-10
Tipo documento: NIT

Información General

MiPyme: Sí
Tamaño Empresarial Mediana
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☐ Sí ☒ No
Pertenece a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: sarchila@descont.com.co
Teléfono de oficina: 6780005
Fax de oficina: 6780005
Página web: www.descont.com.co

Documentos relacionados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 40 de 66

Como se menciona anteriormente, una vez finalizado el plazo límite para responder la solicitud de información, se evidencia que se recibió respuesta por parte de tres (3) empresas, como se muestra a continuación:

No.	EMPRESA COTIZANTE	MEDIO DE ENVÍO
1	Ecología y Entorno S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO	SECOPII
2	PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPAL DE COLOMBIA SA ESP - PROSARC SA ESP	SECOPII
3	DESCONT S.A.S. ESP	SECOPII

Ahora bien, las cotizaciones fueron constatadas en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de verificar que desarrollaran su actividad económica dentro del objeto del presente proceso de contratación y se encontraran activas las matrículas mercantiles, así:

RUES – Cotización 1: Ecología y Entorno S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO

ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 800193444 - 6 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 527980		Fecha de Matrícula 1993/01/05 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/26 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/07 Emprendimiento Social N	

Servicios disp Cámara de Co

 [Comprar](#)

Tenga en cuer

*Si la categoría
Sociedad, Pers
Sucursal solicit
Existencia y Re*

*Para el caso de
Establecimient
Agencias solici
Matrícula.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 41 de 66

ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento	Servicios disponibles Cámara de Comercio
3811 Recolección de desechos no peligrosos 3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 3812 Recolección de desechos peligrosos				 Comprar Certificado Tenga en cuenta: <i>Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.</i>

RUES – Cotización No. 2: PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPEL DE COLOMBIA SA ESP - PROSARC SA ESP S.A.S.

PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPEL DE COLOMBIA S A ESP PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA PROSARC S A ESP

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Sigla PROSARC S A ESP Identificación NIT 900079188 - 0 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó sucursal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedad anónima Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 1586249		Fecha de Matrícula 2006/03/31 Fecha de Vigencia 2036/03/24 Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/26 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/26 Emprendimiento Social N		 Comprar Certificado Tenga en cuenta: <i>Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.</i> <i>Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 42 de 66

PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPALDO DE COLOMBIA S A ESP PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA PROSARC S A ESP

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos 3821 Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos 4923 Transporte de carga por carretera 3700 Evacuación y tratamiento de aguas residuales			Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comprar Certificado Tenga en cuenta: <i>Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal</i>

RUES – Cotización No. 3: DESCONT S.A.S. ESP

DESCONT S.A.S E.S.P.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 804002433 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bucaramanga Número de Matrícula 56513			Fecha de Matrícula 1996/08/23 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/26 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/24 Emprendimiento Social N Extinción de Dominio N

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 43 de 66

DESCONT S.A.S E.S.P.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

3812

Recolección de desechos peligrosos

3822

Tratamiento y disposición de desechos peligrosos

3900

Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

3821

Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo tercero de la Ley 1258 DE 2008 las sociedades por acciones simplificadas son de naturaleza comercial y se les permite realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

En cumplimiento a lo reglado Decreto No. 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", modificó en su Artículo 1º el artículo 2.2.1.1.2.1 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual señala: "(...) 4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración (...)", se procedió a consolidar los datos de las cotizaciones recibidas, así:

La información establecida se encuentra relacionada en el archivo denominado **ESTUDIO DE MERCADO.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 44 de 66

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Especificación bien, obra y/o servicio	UNIDAD DE MEDIDA	Ecología y Entorno S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO	PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPEL DE COLOMBIA SA ESP - PROSARC SA ESP	DESCONT S.A.S. ESP
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Residuos de Iluminación	Luminarias halógenas, tubos fluorescentes, paneles led	Kilogramos	3.200	5.000	3.800
2	Residuos de Construcción y Demolición - RCD	Escombros de drywall, super board, entre otros	Kilogramos	3.200	5.000	4.000
3	Periféricos y partes para impresoras	Tóner y Cartuchos	Kilogramos	3.200	5.000	3.800
4	Envases y empaques	Envases de pintura de agua y aceite, envases de disolventes, solventes y pinturas en aerosol	Kilogramos	3.200	5.000	4.000
5	Medicamentos	Medicamentos vencidos de uso humano	Kilogramos	3.200	5.000	3.800
6	Pilas y acumuladores	Pilas y baterías de todo tipo de voltaje	Kilogramos	3.200	5.000	3.800
7	Perfiles	Cortopunzantes	Kilogramos	3.200	5.000	4.000

Nota 2: Valores cotizados bajo la fórmula de redondeo a cero (0).

6.2. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con la información de las cotizaciones, se procede a realizar la comparación y el análisis de los precios cotizados del mercado, para establecer el precio de referencia, para ello se realizó un estudio estadístico con el objeto de determinar las dispersiones entre los valores cotizados para lo cual se calcularon algunas medidas de tendencia central, así como de dispersión, las cuales se relacionan a continuación:

- Menor valor valores cotizados
- Promedio valores cotizados
- Media geométrica valores cotizados
- Desviación estándar valores cotizados
- % de Dispersión valores cotizados
- Promedio entre histórico actualizado y menor valor cotizado

Lo anterior con el propósito de orientar la proyección del presupuesto estimado y los precios de referencia; para mayor claridad a continuación se consolida la información anteriormente descrita, así:

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 45 de 66

ITEM	PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA							CRITERIO
	MENOR VALORES COTIZADOS	PROMEDIO VALORES COTIZADOS	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS	DESVIACIÓN VALORES COTIZADOS	% DISPERSIÓN	PROMEDIO ENTRE HISTORICO ACTUALIZADO Y MENOR VALOR COTIZADO	VALOR DE REFERENCIA	
1	3.200	4.000	3.932	566	14%	3.755	3.755	PROMEDIO ENTRE HISTORICO ACTUALIZADO Y MENOR VALOR COTIZADO
2	3.200	4.067	4.000	613	15%	3.860	3.860	PROMEDIO ENTRE HISTORICO ACTUALIZADO Y MENOR VALOR COTIZADO
3	3.200	4.000	3.932	566	14%	3.725	3.725	PROMEDIO ENTRE HISTORICO ACTUALIZADO Y MENOR VALOR COTIZADO
4	3.200	4.067	4.000	613	15%	3.599	3.599	PROMEDIO ENTRE HISTORICO ACTUALIZADO Y MENOR VALOR COTIZADO
5	3.200	4.000	3.932	566	14%	3.426	3.426	PROMEDIO ENTRE HISTORICO ACTUALIZADO Y MENOR VALOR COTIZADO
6	3.200	4.000	3.932	566	14%	3.387	3.387	PROMEDIO ENTRE HISTORICO ACTUALIZADO Y MENOR VALOR COTIZADO
7	3.200	4.067	4.000	613	15%		4.067	PROMEDIO COTIZADOS

Estos criterios obedecen al cumplimiento de los principios generales que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la constitución y al cumplimiento de los principios generales aplicables a la contratación pública, en especial, el de economía, el cual determina de manera eficiente y eficaz la adecuada y óptima inversión de los recursos.

6.3. PRECIO DE REFERENCIA

Una vez analizados los precios del mercado anteriormente señalados, se determinan los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 46 de 66

precios de referencia del actual proceso de contratación de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Especificación bien, obra y/o servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
				VALOR UNITARIO		
1	Residuos de Iluminación	Luminarias halógenas, tubos fluorescentes, paneles led	Kilogramos	3.755	504	1.892.520
2	Residuos de Construcción y Demolición - RCD	Escombros de drywall, super board, entre otros	Kilogramos	3.860	130	501.800
3	Periféricos y partes para impresoras	Tóner y Cartuchos	Kilogramos	3.725	160	596.000
4	Envases y empaques	Envases de pintura de agua y aceite, envases de disolventes, solventes y pinturas en aerosol	Kilogramos	3.599	600	2.159.400
5	Medicamentos	Medicamentos vencidos de uso humano	Kilogramos	3.426	20	68.520
6	Pilas y acumuladores	Pilas y baterías de todo tipo de voltaje	Kilogramos	3.387	70	237.090
7	Perfiles	Cortopunzantes	Kilogramos	4.067	80	325.360
VALOR TOTAL						5.780.690

Nota: Valores aproximados a enteros.

Como resultado del análisis, se tiene que el presupuesto estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$5.780.690)** incluidos costos directos e indirectos que con lleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

7. Análisis de MIPYMES (Decreto 1860 de 2021)

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes⁶.

El Decreto 957 de 2019 ⁷, indica en el considerando: “Que el artículo 2° de la Ley 590 de

⁶ <https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338>

⁷ Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 47 de 66

2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

“Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales.”

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 2019 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

- “Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).
- Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
- Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).”

En Colombia, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES representan prácticamente la totalidad del tejido empresarial del país y son un pilar clave de la economía nacional. Las MIPYMES generan aproximadamente el 79 % del

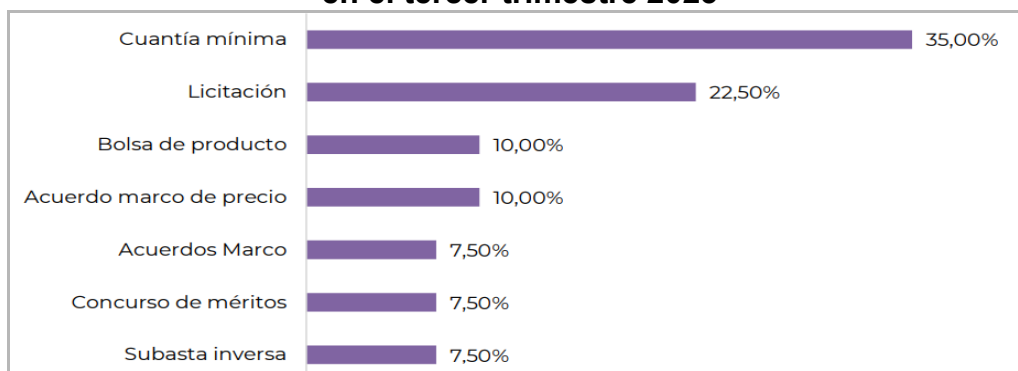
	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 48 de 66

empleo y contribuyen con cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, por lo que su papel es fundamental tanto para la dinámica productiva como para el bienestar social⁸.

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación “Encuesta de Desempeño Empresarial tercer trimestre 2025”⁹, presenta la siguiente información:

La información recolectada durante el tercer trimestre de 2025 permite profundizar en la forma en que las MiPymes participan en los distintos métodos de contratación. Los resultados de la encuesta muestran que la cuantía mínima es el mecanismo con mayor presencia, representando el 35% de los procesos. Le siguen la licitación pública, con un 22,5%, y la bolsa de productos y los acuerdos marco de precio, ambos con una participación del 10%. Los acuerdos marco, los concursos de méritos y la subasta inversa presentan una participación similar, de 7,50% cada uno. Estos datos confirman que la mayor participación de las MiPymes se concentra en los procesos de menor complejidad y menor monto contractual, mientras que su presencia en modalidades más estructuradas o de alto valor sigue siendo marginal.

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre 2025



Fuente: [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL_2025-3.pdf](#)

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido,

⁸ “BBVA Research – “Una mirada a las Mipymes en Colombia””<https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/>

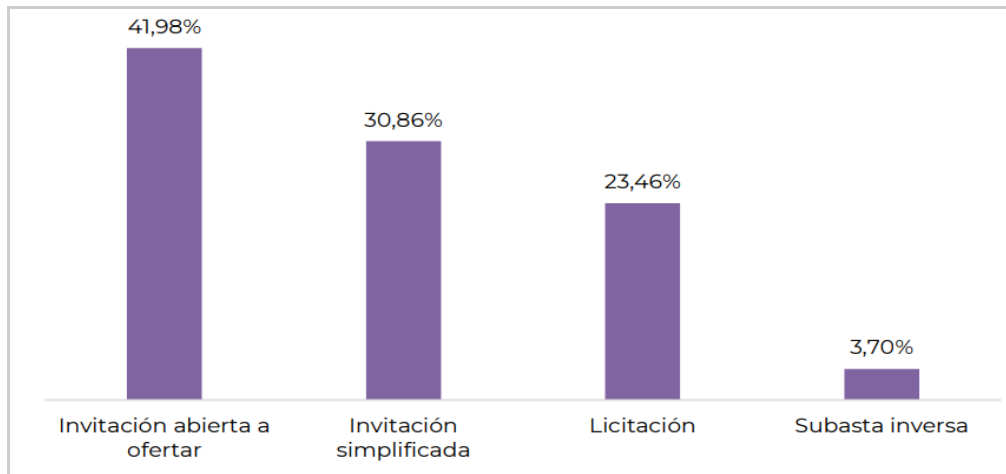
⁹ [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL_2025-3.pdf](#)

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 49 de 66

abarcando un 41,98% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 30,86% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 23,46%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 3,70% de utilización en este contexto contractual.¹⁰

Participación del segmento Mipyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2025



Fuente: [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL_2025-3.pdf](#)

Confecámaras en su informe “DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA Primer semestre de 2025”¹¹ presenta el análisis y comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país. Entre los principales hallazgos se destacan:

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación de personas naturales aumentó para

¹⁰ [ENCUESTA DE DESEMPEÑO EMPRESARIAL_2025-3.pdf](#)

¹¹ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 50 de 66

el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.¹²

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.¹³

Unidades productivas creadas por tamaño

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 51 de 66

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por personas naturales

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.¹⁴

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior..¹⁵

¹⁴ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 52 de 66

Creación de empresas por sectores económicos

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

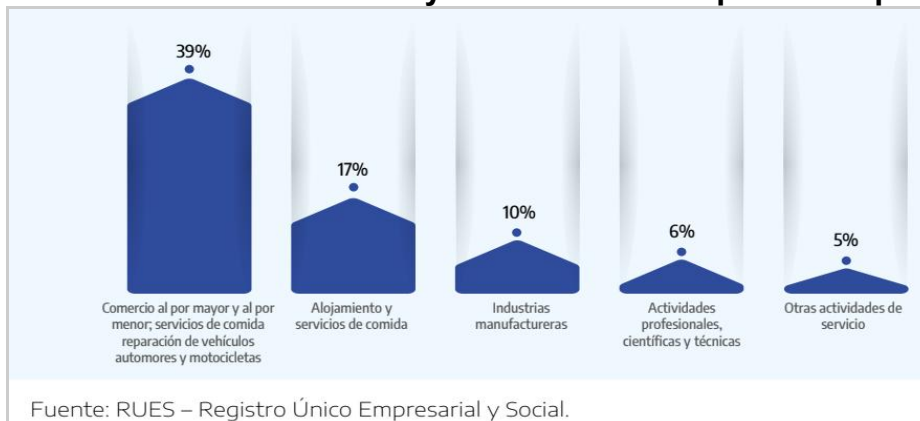
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.”¹⁶

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

La norma que rige actualmente para la clasificación y definición del tamaño empresarial en Colombia es el Decreto 957 de 2019, artículo 1, que establece: “adiciónese el capítulo 13 al

¹⁶ Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 53 de 66

título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual quedará así: (...) “Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate.

Una vez analizado lo anterior y con base el análisis de la oferta amplio y suficiente podemos concluir que para la contratación de los servicios objeto de presente proceso, las empresas que pueden suministrar los bienes y prestar el servicio requerido en este proceso de contratación son en su mayoría NO MiPymes, por lo cual, es necesario implementar criterios diferenciales que permitan incentivar la participación de las mipymes.

En virtud de lo anterior, es necesario la creación de criterios diferenciales a favor de las Mipymes con el fin de promover su participación. Es importante resaltar que las Mipymes aportan aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto¹⁷ y por tanto resulta fundamental fortalecerlas a partir de las compras públicas del estado. A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de establecer criterios diferenciales previstos de conformidad con en el decreto 1860 del 2021 relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales a favor de las Mipymes, permitiendo fortalecer este tipo de organizaciones mediante la vinculación del mercado de compras públicas con lo que promueve el crecimiento económico y el empleo.

Aunado a lo anterior, una vez consultada la base de datos del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades a corte 31 de diciembre de 2024, y, teniendo en cuenta los códigos de las actividades del presente proceso objeto de estudio, se observa una amplia participación de mypimes registradas a nivel nacional que pueden llegar a satisfacer la necesidad del presente proceso, algunas de ellas son:

No.	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
1	Pymes- Individuales	800171121	CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	BOGOTA D.C.
2	Pymes- Individuales	804002433	DESCONT SAS E.S.P	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	SANTANDER
3	Pymes- Individuales	814003167	SALVI SAS	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	NARINO
4	Pymes- Individuales	822001739	TECNOAMBIENTAL SAS	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y	META

¹⁷ Centro de estudios económicos, RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES (Diciembre 9 de 2021). Recuperado de <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 54 de 66

No.	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
				otros servicios de gestión de desechos	
5	Pymes-Individuales	823003855	INVERSIONES LA ESPERANZA SAS	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	SUCRE
6	Pymes-Individuales	830008872	GEOSOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	CUNDINAMARCA
7	Pymes-Individuales	830114018	GAIA VITARE S.A.S	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	BOGOTA D.C.
8	Pymes-Individuales	900133060	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	E3822 - Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	SANTANDER
9	Pymes-Individuales	900215996	Recoleccion & Aseo SAS	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	BOGOTA D.C.
10	Pymes-Individuales	900335484	SOLUCIONES ECOLOGICAS DE COLOMBIA S.A.S.	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	ATLANTICO
11	Pymes-Individuales	900641945	EKIMAK S.A.S	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	BOLIVAR
12	Pymes-Individuales	900808189	BIORESIDUOS S.A.S.	E3812 - Recolección de desechos peligrosos	CORDOBA
13	Pymes-Individuales	901234186	Tapirus arg sas zomac	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	VICHADA
14	Pymes-Separados	813007077	TWM S.A.S.	E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	BOGOTA D.C.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados a este por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, el cual señala, que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 55 de 66

5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de productos y servicios. El estudio también permitió visualizar que en el mercado se encuentran empresas con la experiencia para ejecutar el presente proceso de contratación y satisfacer la necesidad de la entidad. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

La entidad consideró permitir demostrar la experiencia con un mayor número de contratos, es un criterio diferencial objetivo para los proponentes que se enmarquen en la clasificación de Mipymes, para que puedan demostrar la experiencia requerida con un mayor número de contratos frente a las No Mipymes. Lo anterior, considerando la capacidad financiera, administrativa y organizacional de las Mipymes, para así promover y facilitar la participación de estas en el proceso de contratación; evitando de esta forma que queden excluidas por no cumplir con el número de contratos de la experiencia requerida por la entidad.

En este orden de ideas, a las Mipymes se les permitirá aportar un contrato adicional frente a las no mipymes, en donde podrán acreditar la experiencia exigida para participar en el proceso. Al permitirles presentar un mayor número de contratos, se busca reducir la desigualdad que puede presentarse para este tipo de empresas en el Sistema de Compras Públicas, sin poner en riesgo la seguridad en la ejecución del contrato.

De conformidad con el Decreto 1860 del 2021, para promover la participación de las Mipymes, se incluye un contrato más para acreditar la experiencia, así:

- A. Las empresas que acrediten ser Mipymes podrán presentar hasta cuatro (4) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
- B. Por su parte, las empresas clasificadas como NO Mipymes podrán acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV

8. ANÁLISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES EN FAVOR DE LA POBLACIÓN

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 56 de 66

VULNERABLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1860 DE 2021 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

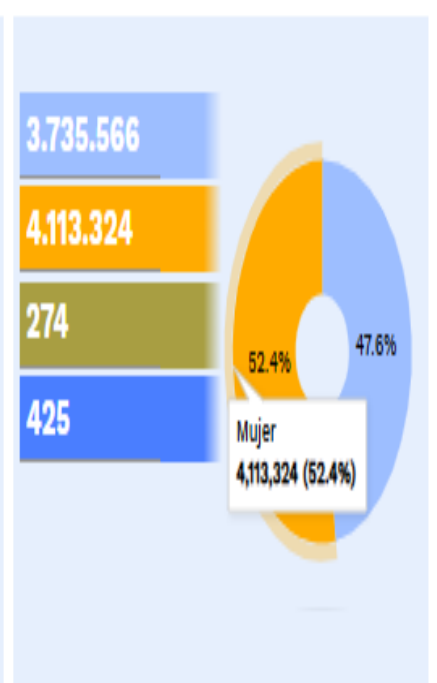
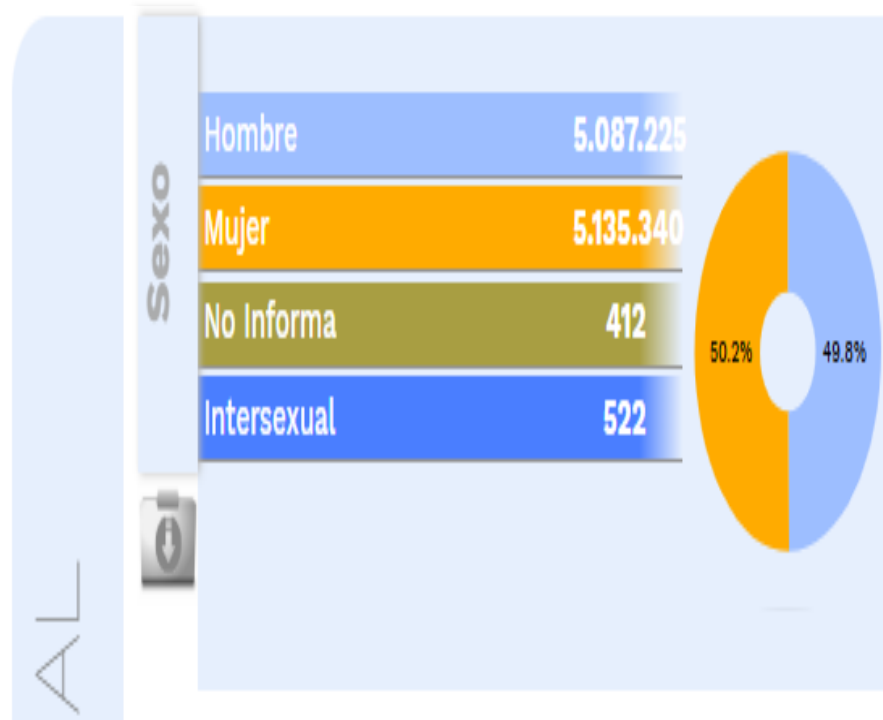
Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

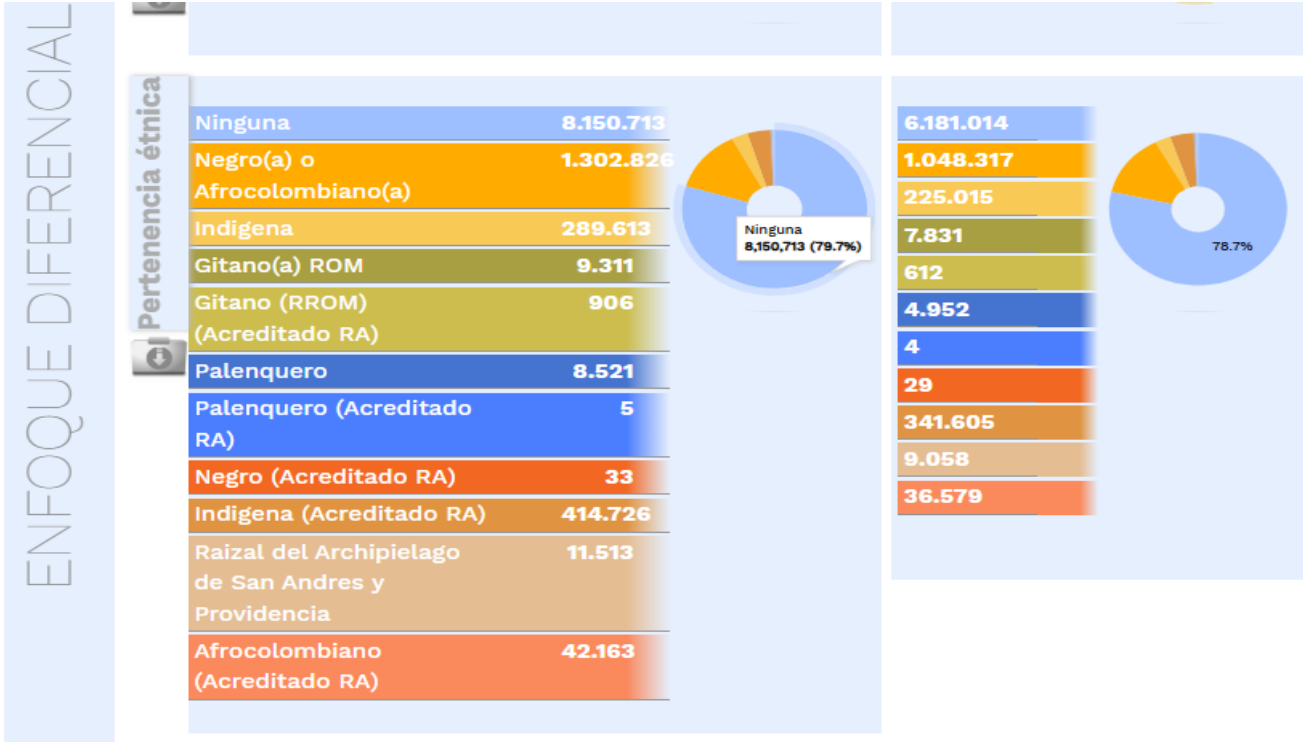
La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/abc-de-la-ley/89>

A continuación, se relacionan las estadísticas consultadas en <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 57 de 66







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 59 de 66

14.090.628

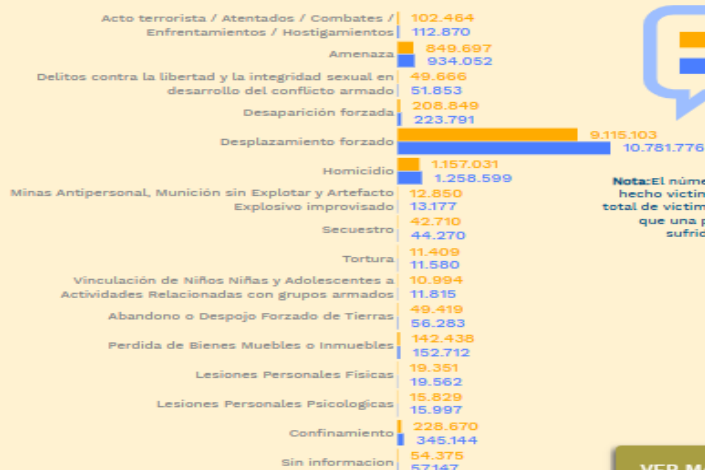
EVENTOS

EVENTO

Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

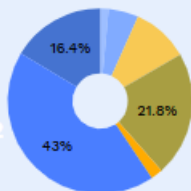
HECHO VICTIMIZANTE

Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.

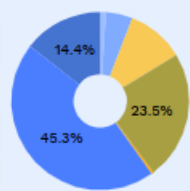


Ciclo vital

entre 0 y 5	150.523
entre 6 y 11	537.139
entre 12 y 17	1.015.700
entre 18 y 28	2.234.892
ND	213.429
entre 29 y 59	4.402.035
entre 60 y 110	1.676.612

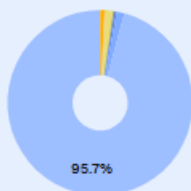


82.595
380.675
820.983
1.842.185
33.571
3.560.590
1.134.417

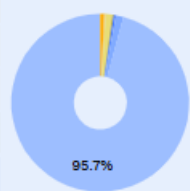


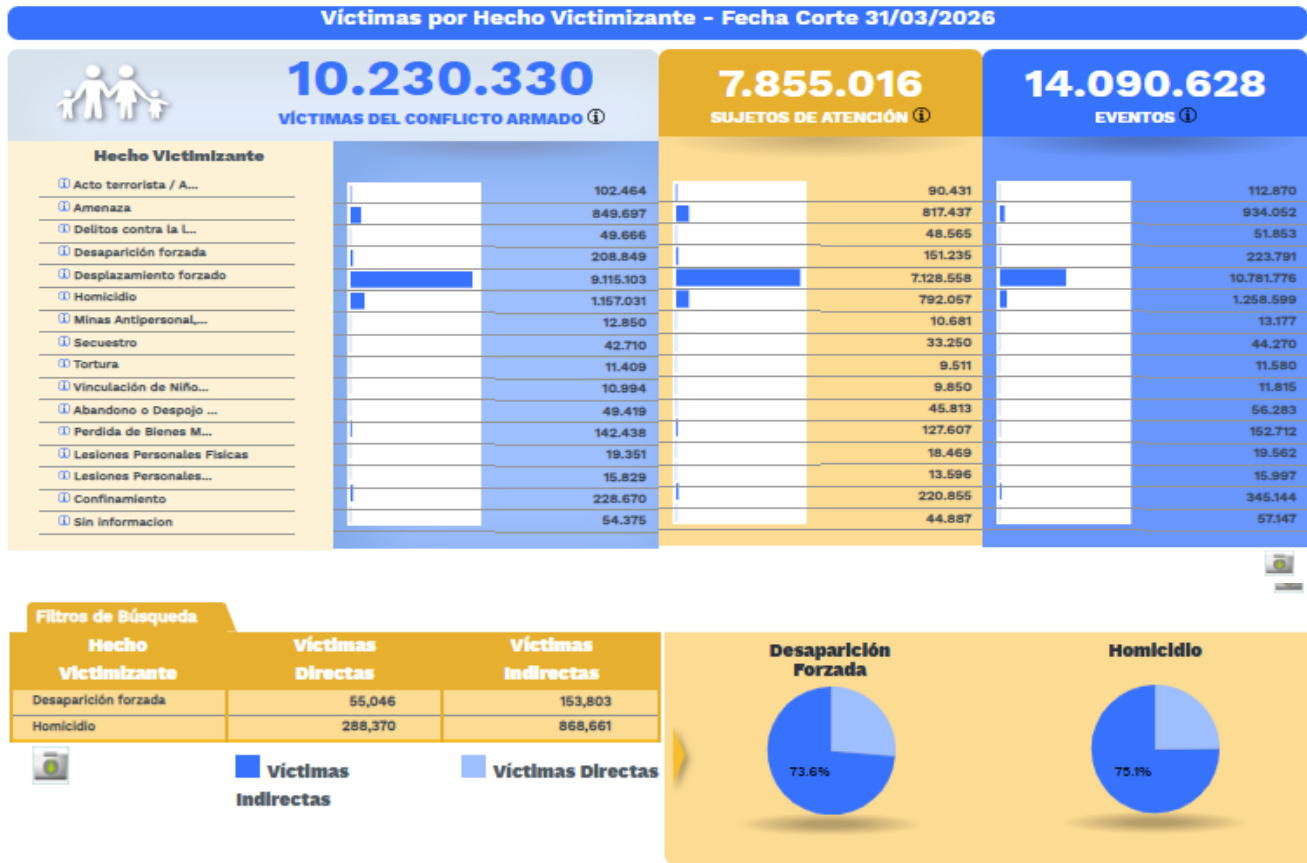
Discapacidad

Múltiple	76.140
Auditiva	28.321
Física	126.390
Intelectual	24.387
Psicosocial (Mental)	6.210
Visual	38.976
Por Establecer	139.103
Ninguna	9.790.803



55.604
21.986
95.862
19.341
5.176
30.480
108.523
7.518.044





Estimado usuario, tenga en cuenta que...
Por la naturaleza dinámica del Registro Único de Víctimas y debido a los procesos de depuración de la información, se generan cambios en las cifras presentadas a través del tiempo.

Fuente: Red Nacional de Información
Fecha Corte: martes, 31 de marzo de 2026

MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... **“ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 62 de 66

El CNPM está conformado por delegados de Ministro de Trabajo, Ministro de Educación Nacional, Director del ICBF, Director del DNP, la Defensoría del Pueblo, representantes de ONG, Academia y comunidad científica, Asociaciones de gerontología o geriatría, Asociaciones de pensionados, Personas jurídicas privadas prestadoras de servicios, Personas jurídicas públicas prestadoras de servicios, Empresa Privada, Entidades Territoriales y el Ministro de Salud y Protección Social como Presidente y Secretaría Técnica.

En 2021 se logró la instalación de este consejo con participación de las entidades del gobierno nacional, insistiendo en la necesidad de buscar estrategias para garantizar la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil y de las personas mayores en esta instancia. En 2022 se cuenta con los representantes de las organizaciones no gubernamentales, de la academia, de las asociaciones de geriatría o gerontología, de las asociaciones de pensionados y de las entidades territoriales.

Actualmente está en proceso la designación de los representantes de la empresa privada, y las personas jurídicas públicas y privadas que tengan a su cargo la asistencia y prestación de servicios a personas mayores.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/paginas/envejecimiento-vejez.aspx>

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20incluyen,de%20condiciones%20con%20las%20dem%C3%A1s.>

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Con-vención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002). <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx>

Para diciembre de 2019 había en total 1.298.738 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas según el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social (RLCPD) . Esta cifra equivale al 2,3% de la población total nacional. Para mayor información consulte el boletín de personas con discapacidad.

Según la información suministrada por el DANE en su boletín de fecha 28 de junio de 2022 En el periodo enero-mayo de 2022 la encuesta es representativa para 12.373.909 personas jefas de hogar y conyugues. De ellas, 652.281 personas tienen algún tipo de discapacidad. La población con discapacidad representa el 5,3% del total de las personas jefas de hogar o conyugues, el restante 94,7% es población sin discapacidad.

file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion_EPS_bienestar_subjetivo_de_la_poblaci%C3%B3n_con_discapacidad-ene2022-may2022.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 63 de 66

Características de la población con discapacidad

Sexo

Enero-Mayo de 2022



Características de la población con discapacidad

Edad

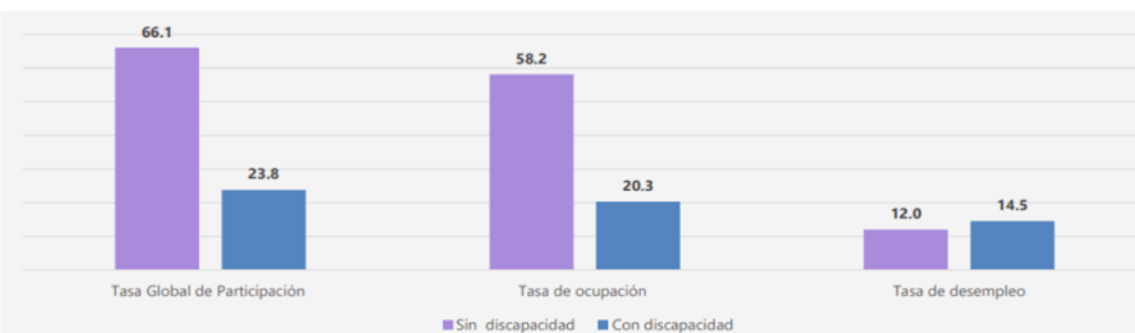
Enero-Mayo de 2022



Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total Nacional

Trimestre móvil Feb - Abr 22



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018
- Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
- El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquia.
- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
- Se incluyen únicamente a las personas de 5 años o más



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 64 de 66

POBLACION ocupada con discapacidad y sin discapacidad segun rama de actividad

Total Nacional

Trimestre móvil Feb - Abr 22

Ramas de actividad	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	Total	%	Total	%
Ocupados	441	100	21,331	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	20	3,091	14
Comercio y reparación de vehículos	83	19	3,910	18
Industria Manufacturera	51	11	2,324	11
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	42	9	2,605	12
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	39	9	1,746	8
Alojamiento y servicios de comida	31	7	1,459	7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	7	1,649	8
Transporte y almacenamiento	25	6	1,567	7
Construcción	21	5	1,500	7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	18	4	282	1
Explotación de minas y canteras	4	1	239	1
Información y comunicaciones	4	1	383	2
Actividades financieras y de seguros	4	1	378	2
Actividades inmobiliarias	2	0	192	1
No informa	0	0	7	0

Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
- El total nacional incluye las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y Orinoquia.
- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se integró a los factores de expansión el factor de ajuste poblacional que corrige los errores operativos de estos tres meses.
- Se incluyen únicamente a las personas de 5 años o más.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, ROM O GITANAS

La Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas destaca la importancia de la reivindicación de los derechos de las comunidades afrodescendientes como una herramienta clave para la construcción de paz en los territorios. La implementación de dicho Decreto Ley 4635 de 2011, con mecanismos de divulgación, formación, incidencia y gestión, se convierte en una de las estrategias para la eliminación estructural del racismo y la discriminación en los individuos y colectivos.

Especificidades

Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

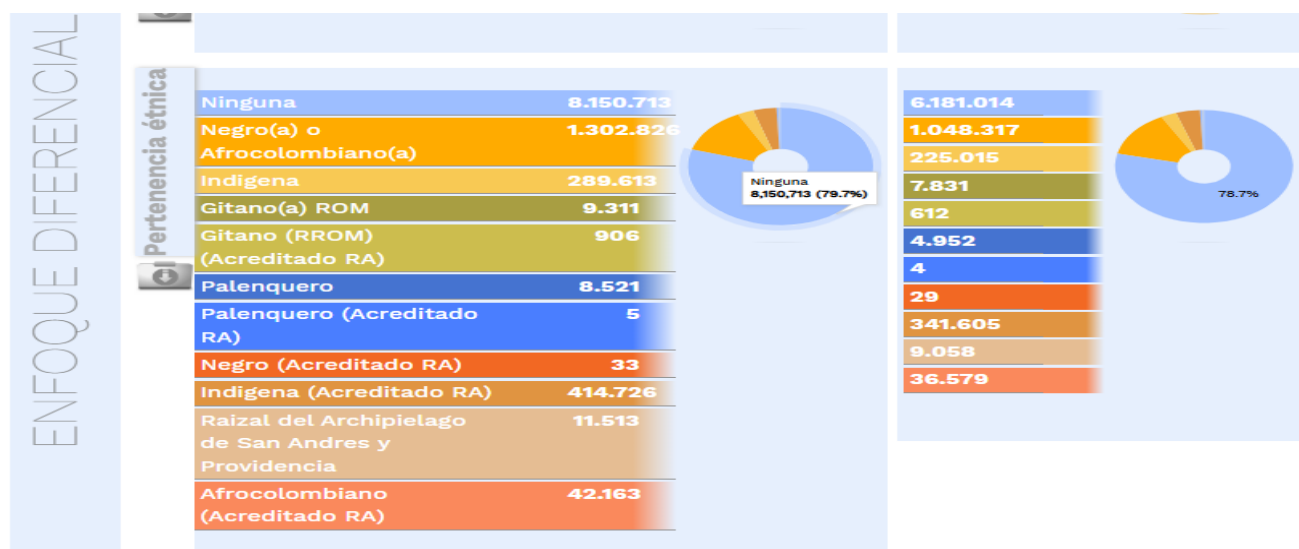
Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 65 de 66

cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre). <https://www.unidadvictimas.gov.co/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/>



<https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad analizó la viabilidad de incorporar criterios diferenciales en favor de la población vulnerable dentro del presente proceso de selección. No obstante, considerando que el objeto contractual consiste en PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS AL GESTOR AUTORIZADO, GARANTIZANDO SU DISPOSICIÓN FINAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE, se determinó que la naturaleza de estas actividades exige un alto componente de especialidad técnica, rigurosidad operativa y gestión del riesgo ambiental. Al tratarse de un servicio altamente regulado y estandarizado, cuya selección se fundamenta estrictamente en la oferta más económica y el cumplimiento de especificaciones técnicas de carácter obligatorio, no resulta procedente la inclusión de condiciones diferenciales en ninguna de las etapas del contrato. Lo anterior, por cuanto dichas medidas no inciden de manera efectiva en la selección objetiva ni en la mitigación de los riesgos asociados a la ejecución del objeto, prevaleciendo la garantía y la satisfacción

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 66 de 66

segura de la necesidad planteada.

9. Presupuesto oficial del proceso

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Especificación bien, obra y/o servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
				VALOR UNITARIO		
1	Residuos de Iluminación	Luminarias halógenas, tubos fluorescentes, paneles led	Kilogramos	3.755	504	1.892.520
2	Residuos de Construcción y Demolición - RCD	Escombros de drywall, super board, entre otros	Kilogramos	3.860	130	501.800
3	Periféricos y partes para impresoras	Tóner y Cartuchos	Kilogramos	3.725	160	596.000
4	Envases y empaques	Envases de pintura de agua y aceite, envases de disolventes, solventes y pinturas en aerosol	Kilogramos	3.599	600	2.159.400
5	Medicamentos	Medicamentos vencidos de uso humano	Kilogramos	3.426	20	68.520
6	Pilas y acumuladores	Pilas y baterías de todo tipo de voltaje	Kilogramos	3.387	70	237.090
7	Perfiles	Cortopunzantes	Kilogramos	4.067	80	325.360
VALOR TOTAL						5.780.690

Nota: Valores aproximados a enteros.

De acuerdo a lo anterior se determina que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$5.780.690)** incluidos costos directos e indirectos que con lleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Elaboró: Rosa Andrea Hernández Segura - Contratista - SAF 

Revisó: Andrea Díaz Londoño - Contratista - SAF 